



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

SALTA, 14 de Noviembre de 1994.-

Expediente N° 12.212/94

Expediente N° 12.212/94

RESOLUCION N° 450/94-FCS

VISTO: - Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 003/94 a la firma CIENTIFICA NOROESTE S.R.L. con domicilio en Alvarado N° 1201 de esta ciudad. El resultado del Pedido de Precios N° 003/94 que trata de la provisión de equipos de laboratorio con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

ARTICULO 2º - Imputar la suma de \$ 6.655,- a la partida 4-3-1 SALUDO SANITARIO. Que resulta necesaria la adquisición de los equipos solicitados a fin de continuar con los trabajos y proyectos investigación del Laboratorio de Investigaciones Sensoriales de Alimentos y de la Cátedra de Nutrición Básica. condición de pago de: 12 (doce) días hábiles F.F.-

1. Que la presente compra se encuentra autorizada a fs. 1. ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Que en el presente Pedido de Precios se ha dado cumplimiento a la legislación vigente en materia de contrataciones del estado.

Que se cuenta con crédito presupuestario en la partida correspondiente.

Que cabe considerar el informe del Departamento de Compras y Patrimonio de fecha 07/11/94.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 15, inciso b) de la Ley 23569, concordante con el artículo 2º, inciso b) del Reglamento de Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
R E S U E L V E:



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

/.

Expediente N<sup>o</sup> 12.212/94

RESOLUCION N<sup>o</sup> 450/94-FCS

ARTICULO 1<sup>o</sup>.- Adjudicar el presente Pedido de Precios N<sup>o</sup> 003/94 a la firma CIENTIFICA NOROESTE S.R.L. con domicilio en Alvarado N<sup>o</sup> 1801 de esta ciudad los items 01, 02, 03, 04, 05 y 06, por un total de \$ 5.655.- (PESOS: CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100).-

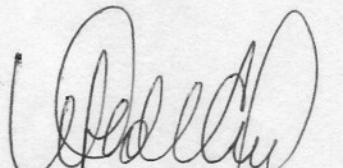
ARTICULO 2<sup>o</sup>.- Imputar la suma de \$ 5.655.- a la partida 4-3-3 EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3<sup>o</sup>.- Tener en cuenta la condición de pago de: 12 (doce) días hábiles F.F..-

ARTICULO 4<sup>o</sup>.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
MARIA I. PASSANAU DE ZEPEDA  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO de CADENA  
DECANO